

Secretaría de Administración
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
<p>NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": JARDINERÍA, COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p> <p>DOMICILIO: CALLE CUMBRES DE ACUÍZINGO N° 83, INT. 406, COLONIA NARVARTE ORIENTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 03020.</p> <p>TELÉFONOS: (55) 2455 8949</p> <p>R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": JCC980831SN3</p>	<p>DIA-AP01C-PO-01-FO17</p> <p>NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-016/2015.</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.</p> <p>REQUISICIÓN NÚMERO: 00000191</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.</p> <p>MONTO: \$42,065.90 (CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A.</p>

DECLARACIONES:

- 1.- **OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO":** ADQUISICIÓN DE 6 PENDONES DE LABARO PATRIO TERMINADOS EN TELA. (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICION NO. 00000191 Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").
- 2.- **TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-N91-2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".
- 3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP"

JLRG



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO PROVEEDOR.

5.- **CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS 7 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE REALIZADA LA ADJUDICACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO". ASÍ MISMO, DEBERÁN ENTREGARSE DEBIDAMENTE EMPACADOS Y/O EMBALADOS PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS O DETERIOROS EN LAS MANIOBRAS DE DESCARGA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y ADJUDICACIÓN. "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL "CONALEP".

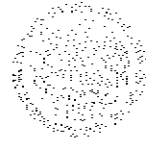
LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, SERÁ LA RESPONSABLE DE ACEPTAR LOS BIENES, A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, ACTA DE FALLO Y LO OFERTADO POR "EL PROVEEDOR".

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LAS CLÁUSULAS RELATIVAS A PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS BIENES ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

JLRG



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

7.- VIGENCIA: LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 02 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES.

8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 02 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, MÁS UN PERÍODO DE 60 DÍAS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR POR TRES MESES LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL "CONALEP".

9.- FORMA DE PAGO: EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO DE \$42,065.90 (CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.). LA CUAL YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ PROPORCIONADOS TODOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS: EL "CONALEP" APLICARÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA. LAS DEDUCTIVAS SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O



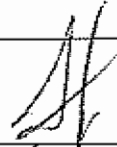
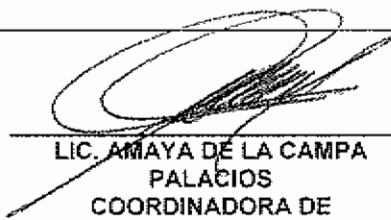
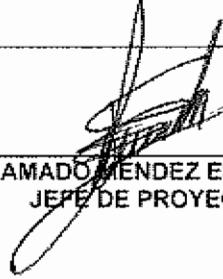

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR UN PORCENTAJE DEL 5% DIARIO, DICHO PORCENTAJE DE FORMA ACUMULADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO DE LA GARANTÍA.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL "PROVEEDOR" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

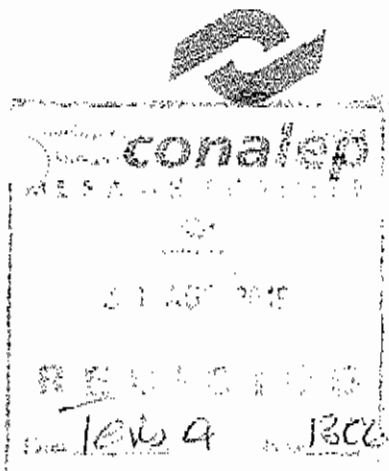
14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSIAS SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 C. AMADO MÉNDEZ ESPINOSA JEFE DE PROYECTO	 C. JAQUELINE SHANTAL MONROY PRIETO APODERADA LEGAL "EL PROVEEDOR"
--	---	--	--

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

CASP-016/2015.

JLRG



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Estado de México, a 26 de agosto de 2015.

Referencia: DIA/1270 /2015

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por este conducto, me permito solicitar a usted atentamente, se realice el procedimiento para la adquisición de material necesario para la decoración del Inmueble de Oficinas Centrales.

1. DESCRIPCION DEL SERVICIO

La descripción de los bienes se detalla en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"

2. JUSTIFICACION:

En el marco de la celebración de la Independencia de México, en el mes de septiembre es necesaria la decoración de los inmuebles.

3. RESPONSABLE DE RECIBIR LOS BIENES:

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Infraestructura y Adquisiciones.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Plazo: 7 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de realizado la adjudicación

Lugar: Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, ubicada en calle 16 de septiembre, Número 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 horas.

Condiciones de Entrega: El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes que le hayan sido adjudicado de acuerdo a las especificaciones y características ofertadas y a lo estipulado en el contrato respectivo.

5. Forma de Pago:

El pago se realizará en una sola exhibición por partida completa entregada a entera satisfacción del Colegio y de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Pública, el cual no podrá exceder de 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

6. MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EL PROVEEDOR PARTICIPANTE.

La propuesta se deberá realizar en Moneda Nacional

7. PRESUPUESTO AUTORIZADO:


El presupuesto autorizado se encuentra establecido en las Requisiciones con Número: 00000191

8. FUNDAMENTO LEGAL:


Con fundamento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público específicamente en su Artículo 26 en el que indica: “Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, y servicios; mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan: I Licitación Pública, II Invitación a cuando menos Tres Personas, III Adjudicación directa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente
“Orgullosamente CONALEP”**



M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO
GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Y ADQUISICIONES



AMADO MÉNDEZ ESPINOSA
JEFE DE PROYECTO

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
6	PIEZA	Pendón lábaro patrio terminado en tela de 10.45 m x 4.5 m. con ojales de latón de 20 c.m. de diámetro a cada metro en los laterales y 4 distribuidos equitativamente en las partes superior e inferior



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
DIGITAL-210 FUSCO DIGITALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México, 01 de septiembre de 2015

Ref.: CAS-452-2015

Asunto: Notificación adjudicación Materiales para
decoración Oficinas Centrales CONALEP

EXP 6C.4 / Adquisición de 6 Lábaros Patrios/40-2015

JARDINERIA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Jaqueline Shantal Monroy Prieto
Calle Cumbres de Acultzingo N° 83 Desp. 406
Col. Narvarte Deleg. Benito Juárez
México, D.F. C/P. 03020
Tel. 2455 8949.
Email:

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación al procedimiento de Adjudicación Directa N° AA-011L5X001-N91-2015, publicado en el Sistema Compranet para la "Adquisición de 6 Pendones de Lábaro Patrio terminado en telar", me permito informarle que se le adjudica el contrato en los términos "Especificaciones Técnicas" señalados en su propuesta y el anexo 1, el cual se deberá formalizar a través de un contrato, con un monto de \$ 42,065.90 (cuarenta y dos mil sesenta y cinco pesos 90/100 M.N.) y I.V.A. incluido los bienes deberán ser entregados en un plazo de 7 días naturales a partir del día hábil siguiente de realizada la adjudicación.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2014 y parcial 2015
- Datos Bancarios para pago por transferencia

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	Área requerente: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
Fecha de elaboración: 26 DE AGOSTO DE 2015	No. de requisición: 00000191
Fecha requerida: 1 al 14 de septiembre	

Lugar de entrega: OFICINAS NACIONALES Y ALMACEN DE DISTRIBUCION DEL CONALEP

No. de partida (7)	CUCOP (8)	Descripción (9)	Cantidad solicitada (10)	Unidad de medida (11)	Precio unitario (12)	Importe (13)
27101	27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	6	PZA	\$ 6,043.95	\$ 36,263.71

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTAL
 DEPARTAMENTO
 31 de Agosto 2015
 AGUSTÍN R. CEREZO RODRÍGUEZ

Anexos: (18) 1	Tipo de procedimiento de contratación: Adjudicación directa
Anticipo: N/A	Autorización del presupuesto: <input type="checkbox"/> Existencia en almacén: NO

Subtotal: (14)	\$ 36,263.71
I.V.A.: (15)	\$ 5,802.19
Otros gravámenes: (16)	
Total: (17)	\$ 42,065.90

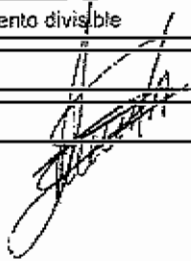
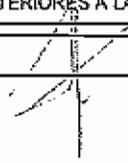
Observaciones: COMPRA DE PENDONES TRICOLOR DE 4.5 MTS. DE LARGO CON OJILLOS

Registro sanitario: (24) NO	Normas / niveles de inspección: (25) NO	Capacitación: (26) NO	Pais de origen: (27) NACIONAL
-----------------------------	---	-----------------------	-------------------------------

Métodos de prueba: (28)

Tipo de garantía: (29) Vicios ocultos (defectos o calidad)	Porcentaje: 0%	Plurianualidad: (31) NO	Meses 1
Tipo de garantía: (29) Anticipo	Porcentaje: N/A	Penas convencionales: (33) SI	Porcentaje: 10%
Tipo de garantía: (29) Cumplimiento divisible	Porcentaje: 10%	Tiempo de fabricación: (35) N/A	

Condiciones de entrega: (36) UNICO	Condiciones de pago: (37) DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA
Solicita: (38) AMADO MENDEZ ESPINOSA	Autoriza (39) M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZALÉZ

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO 1

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	\$ 42,065.90
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 42,065.90

NOTA: ESTOS MONTOS INCLUYEN I.V.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

PROCESO: E008



JACOMSA
Jardinería Comercializadora y Construcciones S.A de C.V

MEXICO, D.F., 24 DE AGOSTO DE 2015

COTIZACION 6 PENDONES LABARO PATRIO EN TELA COLEGIO NACIONAL DE PROFECIONES TECNICAS

Cantidad	Descripción	PRECIO UNIT	TOTAL
6	PENDON LABARO PATRIO TERMINADO EN TELA DE 4.5MTS X 10.45MTS DE LARGO CON OJALES DE LATON DE 20 C.M. DE DIAMETRO DE CADA LADO Y 4 DISTRIBUIDOS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR	\$6,043.95	\$36,263.70
		SUBTOTAL	\$36,263.70
		IVA	\$5,802.20
		TOTAL	\$42,065.90

CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 90/100M.N.

LOS PRECIOS ARRIBA OFERTADOS TIENE VIGENCIA DE 30 DIAS A PARTIR DEL DIA DE HOY, LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

JAQUELINE SHANTAL MONDROY PRIETO
REPRESENTANTE LEGAL
JARDINERIA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV